

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 9.114/2011

**Anuncio de información pública**

Por resolución de la Alcaldía número 1120/2011, de 4 de octubre, se ha aprobado inicialmente, a instancia del Obispado de Córdoba, un Estudio de Detalle referente a ordenación de volúmenes y alturas de edificio destinado a Iglesia en parcela situada en las esquinas de las calles El Almezo, Los Rosales y La Palmera, de esta Localidad.

---

De conformidad con el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete la aprobación inicial a un período de información pública por período de veinte días a contar, en cada caso, desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Córdoba por ser uno de los de mayor difusión provincial y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Durante referido período cualquier persona podrá examinar el expediente administrativo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones o sugerencias que estime convenientes.

Almodóvar del Río, 4 de octubre de 2011.- La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.